

EDICTO

Nº Edicto: 1696

Carátula: NAMUNCURA AGUSTIN Y NAMUNCURA CARIQUEO JUAN S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1507-C2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/12/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/12/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5733

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AGUSTIN NAMUNCURA y JUAN NAMUNCURA CARIQUEO, para que dentro del plazo de TREINTA (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**NAMUNCURA AGUSTIN Y NAMUNCURA CARIQUEO JUAN S/ SUCESION AB INTESTATO**", RECEPTORIA **F-1VI-1507-C2018**". Publíquese por UN (1) día. Viedma, 18 de diciembre de 2018.-